

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

GOBIERNO DE EL SALVADOR

DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, viernes 22 de julio de 2016.

ORDEN No.: LG/1001/0115/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

NORMA BEATRIZ SOSA (DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL)

0614-020777-107-2

LÍNEA:

**1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**

CLASIFICACIÓN:

COMPRA DE BIENES

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	31210000	54107	25	BOTE	AROMATIZANTE DE AMBIENTE EN AEROSOL, EN PRESENTACIÓN DE 400 GRAMOS, EN DIVERSOS AROMAS.	WIESE	\$ 1.75	\$ 43.75
2	31210000	54107	25	BOTE	LIMPIADOR ANTI-POLVO PARA MUEBLE DE MADERA, EN PRESENTACIÓN EN AEROSOL, DE 323 GRAMOS APROXIMADAMENTE.	PLEGGE	\$ 5.50	\$ 137.50
	31210000	54107	25	UNIDAD	PASTILLA AMBIENTAL PARA INODORO, EN VARIEDAD DE FRAGANCIAS	WIESE	\$ 0.30	\$ 7.50
4	31210000	54107	25	BOLSA	DETERGENTE EN POLVO EN PRESENTACIÓN BOLSA DE 1,500 GRAMOS	123	\$ 3.00	\$ 75.00
5	52150000	54199	50	UNIDAD	ESCOBAS PLÁSTICAS, CON MANGO DE MADERA.	BARRESOLITA	\$ 1.40	\$ 70.00
					GARANTÍA: UN AÑO POR DESPERFECTOS DE FÁBRICA.			
					DIRECCIÓN DE ENTREGA: FINAL AVENIDA ISAAC ESQUIVEL, POLÍGONO INDUSTRIAL NAVE # 2 (CALLE PRINCIPAL DE NEJAPA, EN EL DESVÍO AL TURICENTRO DE NEJAPA).			
					RESPONSABLE: SR. DANILO GARCÍA TEL 2527-7450 Y 78855769			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 333.75

MONTO TOTAL EN LETRAS: TRESCIENTOS TREINTA Y TRES 75/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA E INSUMOS VARIOS CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2016, PARA SER UTILIZADOS EN EL ASEO, ORNAMENTO Y OTROS INSUMOS, DE LAS OFICINAS DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA JUVENTUD Y CENTROS JUVENILES.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: 0064-0066-0068(21-06-2016)

RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(B)/0115/2016

CONDICIONES GENERALES

* EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.

* TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.

* EL TIEMPO DE ENTREGA DE LOS BIENES SERÁ DE: UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN POR PARTE DEL PROVEEDOR DE LA ORDEN DE COMPRA.

* PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.

* FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

DESIGNADO APNU(DA)

Vo. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI